

EAL/pcm/emm  
CCADM-01120-2014

Juan Antonio Liaño Pazos, Vicepresidente Tercero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado del Área de Hacienda, Recaudación y Contratación, en uso de las atribuciones conferidas por el Presidente (Decretos de fecha 18 de julio, 16 de agosto y 19 de agosto de 2011, 12 de junio de 2013 y 17 de marzo de 2014), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

## DECRETO

En relación con la convocatoria de licitación publicada para la contratación de Prestación de los servicios postales de cartas ordinarias, certificadas, notificaciones administrativas y cualesquiera comunicaciones tributarias gestionadas por el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cádiz, expediente nº 36/2014, mediante Procedimiento Abierto único criterio de adjudicación el precio; de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 817/2009, de 8 de Mayo, en su artículo 21, referente a la composición de las Mesas de Contratación, y lo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regula la contratación del servicio, vengo en disponer:

Primero.- Nombrar para la composición de las Mesas de Contratación que se constituyan en el Procedimiento Abierto varios criterios convocado, a los siguientes miembros:

Presidente:  
Juan Antonio Liaño Pazos

En sustitución de éste:  
Bernardo Villar de Lanuza

Vocales:  
A) Grupo Socialista:  
D.Alfonso Carlos Moscoso González

En sustitución de ésta:  
Dª María Naval Zarazaga

B) Secretario de la Corporación:  
Joaquín Fernández López-Covarrubias

En sustitución de estos:  
Marta Álvarez-Requejo Pérez  
Mariano Viera Domínguez  
Juan Urbina Perez

C) Interventor de la Corporación:  
Cristina Grandal Delgado

En sustitución de ésta:  
Juan Manuel Ríos Muñoz  
Marta de Cos Hóhr

D) Persona Técnica del Área de Hacienda, Recaudación y Contratación:  
Margarita Pan Álvarez

En sustitución de esta:  
Eva María Alonso López  
Mª Rosario Gomar Nuñez  
Pilar Cornejo Manzanares

E) Coordinador del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria  
Carmelo Delfín Martínez de Salazar

En sustitución de ésta:  
Ignacio García de Quirós Pacheco

|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | iDcdq5h4vx0SgzjKR3cwgQ==  | <b>Fecha</b>  | 02/12/2014 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                      |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Juan Antonio Liaño Pazos<br>Eva María Alonso Lopez<br>Pilar Cornejo Manzanares  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/iDcdq5h4vx0SgzjKR3cwgQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/iDcdq5h4vx0SgzjKR3cwgQ==</a> | <b>Página</b> | 1/2        |



Secretaría de la Mesa:  
Técnico de la Central de Contratación Administrativa  
Noelia Benitez Moreno

En sustitución de ésta:  
Mª José Cerezo Piran

En caso de vacante, ausencia o enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada, se establece el siguiente régimen de suplencias de los miembros de la Mesa de Contratación.

Presidencia: Un Diputado o una Diputada Provincial o persona funcionaria de la Diputación.

Vocalías y Secretaría: El personal adscrito a los correspondientes servicios que legalmente sustituyan a los titulares citados.

Segundo.- Dar traslado a los interesados en el procedimiento.

El Vicepresidente 3º Diputado de Hacienda Recaud. y Contratación

|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | iDcdq5h4vx0SgzjKR3cwgQ==  | <b>Fecha</b>  | 02/12/2014 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                      |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Juan Antonio Liaño Pazos  |               |            |
|                                       | Eva Maria Alonso Lopez  |               |            |
|                                       | Pilar Cornejo Manzanares  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/iDcdq5h4vx0SgzjKR3cwgQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/iDcdq5h4vx0SgzjKR3cwgQ==</a> | <b>Página</b> | 2/2        |

